



**Alianza Pa' dónde vamos**

**Eje 2: La ciudad región no es sostenible**

**Marzo 2019.**

**El Valle de Aburrá se planifica y se gestiona  
sin reconocer su capacidad de soporte,  
generando escenarios de insostenibilidad que limitan su desarrollo  
y reducen la calidad de vida de sus habitantes.**

*¿En qué consiste la problemática?*

Según recientes estudios sobre las capacidades de soporte urbano ambientales del Valle de Aburrá (Densurbam 2018), existen factores limitantes que impiden un desarrollo sostenible y que está comprometiendo los recursos naturales para las poblaciones actuales y las generaciones futuras. El reconocer estos factores limitantes y los escenarios en los que se llegará al umbral de la insostenibilidad, es una información clave para orientar los esfuerzos, los recursos, los planes de desarrollo y de ordenamiento del Valle de Aburrá, ya que permite tomar decisiones informadas y conscientes. Es de resaltar que la capacidad de soporte de un territorio puede mejorar por medio de las habilidades sociales, de nuevas tecnologías y de infraestructuras que sean planificadas de acuerdo a los tiempos, los recursos y el menor impacto ambiental y social.

La dicotomía que existe entre las diferentes capacidades de soporte del Valle de Aburrá genera en ese sentido problemas de sostenibilidad. La capacidad de soporte del sistema urbano se define como el número máximo poblacional de una ciudad, manteniendo su funcionalidad y productividad, así como la resiliencia del sistema social, económico y ecológico que la sustentan (Wei et al, 2016; Sarma et al., 2012; Liu & Borthwick, 2011, Graymore et al, 2010). El concepto de capacidad de soporte marca un hito en la definición de sostenibilidad urbana y constituye una guía más clara en términos de gestión. Los límites que la capacidad de soporte le recuerda a la sociedad urbana el punto sobre el cual debe mantener la oferta de recursos naturales e infraestructuras, en términos de cantidad y calidad, para asegurar la sostenibilidad (Wei et al, 2016).

Según la Ley 99 de 1993, Artículo 3, “Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.” Sin embargo, los análisis hechos para Densurbam, muestran que la búsqueda por un desarrollo sostenible del

Valle de Aburrá ha generado una relación dicotómica. Por un lado, un modelo productivo basado en economías de mercado que cada vez son más demandantes y que han puesto las ciudades y sus regiones en plataformas competitividad, tal cual lo demuestran las políticas urbanas (ej. El Plan de Ordenamiento Territorial) y un sistema natural cada vez más deteriorado y amenazado por las presiones productivas que dicho sistema económico demanda y la sobrepoblación.

Para acotar la problemática es importante reconocer una unidad de análisis territorial y en este caso se propone enmarcarla desde un enfoque geográfico en la que se ha desarrollado la metrópoli con diversas formas de ocupación. El Valle de Aburrá corresponde a la cuenca del Río Aburrá desde su nacimiento en el Alto de San Miguel hasta los límites territoriales del municipio de Barbosa; se incluyen en este caso las zonas urbanas y rurales, donde el AMVA tiene autoridad ambiental y de movilidad en zonas urbanas, y las Corporaciones Autónomas Regionales tienen jurisdicción ambiental rural, además de las jurisdicciones político-administrativas propias de cada uno de los municipios.

Sin embargo, es importante reconocer las dinámicas por fuera de esta unidad geográfica territorial y generar diálogos en lo que se podría denominar como la “ciudad-región”, entre los dos valles cercanos (el Valle de San Nicolás y el Valle del Río Cauca), ya que se reconoce su interrelación e interdependencia con el Valle de Aburrá. Por tanto, “No hay una única, estable y unitaria forma para definir qué es ciudad-región” (Jonas & Ward, 2007), pero lo que sí sabemos es que la tendencia global a la urbanización está, de una manera acelerada, dejando vacío el campo y las ciudades están enfrentando graves problemas medio ambientales. Según la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas, “Las ciudades en los países en vía de desarrollo están creciendo más rápido que la capacidad de los gobiernos para planificarlas y administrarlas, lo que está creando estructuras insuficientes e incentivando informalidad y débil gobernanza transversal a todos los sectores”.

En nuestro contexto, el proceso de urbanización acelerada del Valle de Aburrá obedece a una serie histórica de oleadas migratorias rural-urbanas desde diferentes geografías nacionales. Inicialmente, la ciudad de Medellín era vista como un destino atractivo para poblaciones rurales que veían como la vida del campo no llenaba sus expectativas económicas. Más adelante, con los diversos períodos bélicos (críticos) en las zonas rurales del país, las ciudades pasaron de ser una opción socioeconómica a ser un refugio obligado de supervivencia para muchas de estas poblaciones. Fue así como gran parte de la población campesina del país empezó un proceso desbordado de urbanización que llevó a la formación y actual constante surgimiento de barrios informales en el Valle de Aburrá, que en muchos casos están sumergidos en la precariedad y el riesgo.

Las cifras del DANE corroboran estas dinámicas cuando nos muestra que a mitad de siglo XX (1951) Medellín tenía una población de 358.189 habitantes, y para los inicios del siglo XXI (2005) se contaba con 2.499.088 habitantes, y según las proyecciones poblacionales del Valle de Aburrá, para el año 2030 toda la región metropolitana tendrá 4.300.000 habitantes.

Estas dinámicas poblacionales, combinadas con las características geomorfológicas del Valle de Aburrá, y los patrones de consumo-producción, han hecho del desarrollo sostenible un reto de tal complejidad como lo demuestra el reciente estudio desarrollado para el Area Metropolitana del VALLE de Aburrá –Desurbam- donde se muestra como la Capacidad de Soporte del Valle de Aburrá

está en un momento coyuntural muy delicado y vulnerable. Por ejemplo, el estudio muestra cómo hasta 1973 la totalidad del agua para consumo humano en el Valle de Aburrá se captaba de fuentes al interior del valle y como en la actualidad dependemos del 100% de fuentes externas. También, se hace un llamado de atención urgente para una mejor gestión de los residuos sólidos, ya que el relleno sanitario vigente, La Pradera, está a punto de terminar su vida útil, etc.

De este modo, la ciudad-región es examinada en términos de su funcionalidad creativa, innovación, desarrollo y competencia para la economía global ya que tanto las dinámicas territoriales como la territorialidad del capitalismo están constantemente en cambio. Ahora Medellín, con su transición hacia la economía de servicios, se prepara para recibir la llamada “cuarta revolución industrial”. ¿Pero qué va a significar este cambio paradigmático en la microeconomía local? ¿Qué implicaciones tendrá para nuestro medio ambiente? ¿para nuestra segregada y cada vez más desigual sociedad? Más aún, ¿atraerá más población al Valle de Aburrá? O por el contrario, ¿será esta la panacea para el anhelado “desarrollo sostenible” que buscamos?

A esto se le suma el hecho de que las dinámicas propias de Valle de Aburrá han conducido a sus actores sociales por la vía de la desarticulación, generando problemas de incertidumbre, falta de información y complejidad. La creación de políticas públicas sociales, ambientales y económicas que responden a las necesidades en corto plazo y no se comunican en sí mismas han generado desorden en la comunicación que hay entre el comportamiento ciudadano, académico, empresarial y gubernamental, y su relación con el suelo y los recursos que en él existen. El papel de la política de CTel debe ser central en la conformación de nuevos procesos de prospectiva territorial, pues en esa política se enmarcan los planes de productividad de la región y se proponen las tecnologías de frontera que darán paso a la disminución de la externalidad nociva.

### **Criterios para actuar sobre el problema**

Los criterios para actuar sobre los problemas de sostenibilidad ambiental están enmarcados en el cumplimiento de los ODS, que si bien son transversales a todas las cinco problemáticas expuestas por Medellín Pa’ Dónde Vamos? Creemos de urgente pertinencia:

***Redistribución y Equidad territorial:*** El crecimiento de la ciudad-región ha sido un proceso de desarrollo desigual. De ahí que la gran pregunta recae sobre ¿cómo podría ser este desarrollo más distributivo? Se refiere a la responsabilidad de los territorios y las poblaciones que mayor impacto tienen sobre los ecosistemas, transfiriendo beneficios a los territorios que asumen las externalidades de la ciudad o que proveen servicios ambientales.

***Particularidades:*** A pesar de que se plantean soluciones globales por diferentes agencias internacionales a los problemas ambientales, se deben tener en cuenta los diagnósticos locales (si se han hecho) de los diferentes problemas de la región con sus lógicas particulares (sociales, económicas, naturales, culturales y políticas) para lograr soluciones pertinentes. Ej. Accesibilidad al agua potable, calidad del aire, ocupación deliberada del suelo, etc.

**Multi-escalar:** Para el desarrollo sostenible de la región, los problemas medioambientales necesitan ser entendidos simultáneamente en forma descendente (global-local, entendiendo local como comunidades y/o barrios) y ascendente (local- global) para poder diseñar estructuras y procesos productivos

**Justicia social, espacial:** diseñar mecanismos por medio de los cuales se redistribuyen los beneficios desde las poblaciones que más benefician contaminando, hacia las poblaciones más empobrecidas, más expuestas a los efectos adversos y más frágiles a los efectos negativos de dichas contaminaciones.

**Derecho a la información:** Se debe garantizar no solo la disponibilidad de la información veraz, sino la diseminación pertinente, oportuna y sin limitantes de la misma para toda la ciudadanía. Se debe tener además en cuenta el uso tecnológico de la información para planear escenarios futuros y promover mejores políticas planeación urbana que permitan mejorar las capacidades de soporte urbano-ambientales ahora deficientes.

**Sistemas socio-técnicos:** Se debe pensar en la promoción de sistemas socio-técnicos que permitan promover los procesos de transferencia tecnológica y CTel para impactar positivamente sobre el territorio, el conocimiento, el capital y los significados culturales de las personas.

**Gestión del conocimiento:** Se plantea que el conocimiento es fundamental para la toma de decisiones por parte de todos los actores en materia de sostenibilidad, para esto se requieren decisiones basadas en la ciencia, reconocer el saber comunitario y valorar el aporte de las universidades.

**Innovación institucional:** La ciudades-regiones del mundo han llegado a ser importantes espacios de experimentación de políticas alrededor de nuevas estructuras regulatorias y espacios de gobernanza. De este modo, siendo los ecosistemas, sistemas abiertos que no admiten límites políticos administrativos, ni competencias estatales; en esa medida se deben diseñar herramientas e instrumentos innovadores que le permitan a la institucionalidad ser flexible y eficiente para atender las problemáticas ambientales.

**El bien común sobre el particular:** Tal como lo precisa la Constitución Política de Colombia en el Artículo 333 “La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común.” Se siguen tomando decisiones por encima del interés general en detrimento de los ecosistemas y la comunidad para favorecer intereses particulares de grupos económicos.

### **Propuestas para lograrlo**

**Educación relevante:** No es cobertura, es relevancia lo que necesita nuestro sistema educativo. No estamos formando ciudadanos para el desarrollo sostenible de la región. Estamos formando ciudadanos que buscan a través de la educación progreso meramente socio-económico.

**Diálogo ciudadano:** todas las decisiones ambientales a escala territorial deben ser el resultado de diálogos abiertos, incluyentes y amplios entre todos los actores. Estos diálogos deben constituirse en una dinámica de participación efectiva de los actores que sufren los efectos de las afectaciones ambientales, los cuales suelen ser a menudo las poblaciones más vulnerables.

**Instrumentos económicos:** diseñar un sistema de incentivos y penalizaciones en clave de justicia ambiental redistributiva a buenas prácticas ambientales y de compensación a los territorios que proveen los recursos naturales o asumen las cargas de la contaminación.

**Gobernanza Informal:** Muchos estudios confirman como mecanismos de gobernanza informal empoderan y son más incluyentes con las comunidades, mostrando así ser más eficaces en temas de territorialidad y medio ambiente. Se hace un llamado a diseñar nuevas formas cooperativas de gobernanza para el desarrollo estratégico de la región. Rediseñar las instituciones gubernamentales para facilitar las acciones preventivas o correctivas del medio ambiente, para superar las dificultades de los tiempos estatales y los límites político administrativos. \*

**Articular, visibilizar y estimular buenas prácticas:** reconocer, visibilizar y potenciar las acciones las distintas comunidades se realizan con éxito para facilitar de esta manera su crecimiento y réplica, de tal manera que se logren mayores impactos territoriales.

**Propiciar procesos colectivos:** aunque se plantea que los procesos de cambio deben ser desde el individuo hasta llegar a la acción del estado, se hace imprescindible la priorización de las acciones colectivas ciudadanas, debido a su impacto en la cultura, en la práctica cotidiana y en la generación de alternativas de nuevas ciudadanías.

**Participación efectiva:** se debe fomentar y permitir la participación ciudadana en los procesos ambientales, facilitando los ejercicios de democracia directa y deliberativa, evitando la cooptación institucional, la instrumentalización de los espacios y evitando confundir la participación con la información o propaganda. De esta manera se espera un mayor empoderamiento de las medidas por parte de la ciudadanía.

**Cultura:** La esperanza de cambio se deposita en la cultura. “La cultura es el pegante de las tres dimensiones de la sostenibilidad”, por lo tanto, los cambios culturales deben considerar los siguientes elementos:

- **Nuevas formas de relación:** Se deben fomentar nuevas formas de pensar el territorio y la naturaleza que permita generar nuevas formas de relación entre los humanos y la naturaleza de tal manera que se rompa con los paradigmas que plantea que el humano debe dominar la naturaleza para su desarrollo.
- **Cambiar prácticas:** Se deben construir mecanismos para desencadenar cambios de prácticas a distintas escalas, iniciando desde la acción cotidiana del individuo, pasando por las acciones territoriales, comunitarias, estatales y terminando en cambios planetarios. Para estos cambios de prácticas se deben priorizar campañas disuasivas que contribuyen a la

concientización, el fortalecimiento del sentido común, el pago de incentivos y generación de multas y sanciones.

- Considerar experiencias locales: tenemos prácticas ambientales en distintas comunidades de nuestro territorio que deben ser conocidas, replicadas y potenciadas para que, por medio de la acción, la demostración y la comunicación, aumenten su impacto territorial.